

CALENDARIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2008 Y DEL PROYECTO DE LEY DE ACOMPAÑAMIENTO



CORTS VALENCIANES

- El art. 89. 1 del RCV no considera días hábiles los sábados.
- En virtud de los art. 131. 1 y 93. 2 del RCV, la reducción de plazos superior a la mitad de los mismos puede ser acordada por la Mesa, de acuerdo con la Junta de Síndics.

Plazos tramitación Ley de Presupuestos	PL Presupuestos 2008	PL Acompañamiento (por procedimiento de urgencia)
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación Proyecto de ley: antes del 1 de noviembre (art. 76.4 EACV) • Acuerdo MCV tramitación P.Ley y orden de publicación BOCV: 5 días (art. 131.1 RCV) • Presentación de enmiendas de totalidad: 5 días, desde la publicación del P.Ley (art. 131.1 RCV) • Debate de totalidad: 7 días, mínimo, desde fin de las comparecencias (art. 131.4 RCV) • Enmiendas parciales: 7 días, desde fin debate de totalidad (art. 132.1 RCV) 	Presentación del Proyecto de ley: 29 de octubre (tramitación Mesa y orden de publicación).	29 de octubre (tramitación Mesa y orden de publicación).
	Publicación BOCV: 31 de octubre.	2 de noviembre.
	Comparecencia de los Consellers: 5, 6, 7 y 8 de noviembre.	
	Enmiendas totalidad , plazo para su presentación: 9 de noviembre Publicación en BOCV: 12 de noviembre.	14 de noviembre (Enmiendas totalidad y parciales) BOCV: 15 de noviembre (enmiendas totalidad)
	Pleno debate de totalidad: 19 de noviembre.	20 de noviembre.
	Enmiendas parciales , plazo para su presentación: 28 de noviembre, a las 14,30 horas.	
	Reunión de la Mesa de la Comisión de Economía, P. y H. calificación de las enmiendas y decisión sobre: designación y convocatoria de Ponencia o elaboración de Documento de Ordenación de Enmiendas (DOE): 29 de noviembre.	20 de noviembre.
	Posible reunión de la Ponencia para elaborar Informe: 30 de noviembre.	21 de noviembre.
	Publicación Informe de la Ponencia o DOE en BOCV: a partir del 7 de diciembre.	28 de noviembre.
	Reunión de la Comisión para el debate del Proyecto de ley: 10, 11, 12 y 13 de diciembre.	30 de noviembre.
Publicación Dictamen en BOCV: a partir del 17 de diciembre (*).	10 de diciembre.	
Pleno debate del Dictamen de la comisión: a partir del 18 de diciembre (articulado de la Ley).	18 de diciembre.	

(*) Si fuera necesario, se entregará una reproducción mecanográfica para el debate del día 18 de diciembre.

**ACTUACIONES ACORDADAS PARA FACILITAR LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA
GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2008**

- 1º.-** Aprobar el calendario elaborado por la Cámara para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas, que se adjunta como Anexo.
- 2º.-** Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, correspondientes al calendario de tramitación aprobado.
- 3º.-** Aprobar que la publicación en el BOCV o, si fuere necesario, la reproducción mecanográfica de los Informes, Documentos de Ordenación de Enmiendas y Dictámenes de la Comisión pueda hacerse fraccionadamente en fechas sucesivas, atendiendo al calendario de trabajos establecido por el Pleno o la propia Comisión.
- 4º.-** Instar a los Grupos Parlamentarios a la remisión por medios telemáticos al Área Administrativa Parlamentaria de las enmiendas que se presenten en el Registro General, y siguiendo los modelos de enmiendas elaborados por la Cámara que se adjuntan al presente calendario.
- 5º.-** Remitir a la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda para la recepción de las enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos, una fotocopia por Grupo Parlamentario de todas las enmiendas presentadas, sin perjuicio de las que posteriormente puedan solicitarse, una vez ordenadas aquellas.
- 6º.-** Realizar verbalmente por los Grupos Parlamentarios, al final de cada sesión diaria de la Comisión, el mantenimiento de las enmiendas presentadas, rechazadas y no retiradas, para su debate en Pleno.